



CALENDARIO ECOLOGISTA MARZO 2023

4 de marzo firma del Tratado Global para la Protección de los Océanos

La aprobación del Tratado Global para la Protección de los Océanos, aprobado en Nueva York el 4 de marzo luego de arduas negociaciones en la sede de la ONU, es de importancia mayor y por eso se le dedica el calendario ecologista del mes, sin desmeritar las fechas importantes que se tienen (ahora incluimos la nueva), y que pueden seguir en nuestra página www.nabolom.ch y en nuestras redes sociales :

3 Día Mundial de la Vida Silvestre

4 firma del Tratado Global de los Océanos

6 Decreto presidencial para la protección de la selva para los lacandones, logro de Trudi.

8 Día Internacional de la mujer

14 Día Internacional de la Acción por los Ríos

15 Día Mundial de los Derechos del Consumidor

21 Día Internacional de los Bosques

22 Día Mundial del Agua

23 Día Meteorológico Mundial

Viendo la cobertura del reciente Tratado de la ONU podremos asumir que impactará positivamente a la vida silvestre, a los ríos, al agua y a la meteorología mundial por el cambio climático que la afecta.

En Na Bolom.ch estamos seguros de que Gertrude DUBY Blom (Suiza 1901-México 1993) estaría de plácemes con este nuevo instrumento, tan histórico como el Decreto Presidencial de protección de la selva lacandona en México, en 1972 que se logró gracias a su inquebrantable afán de proteger los recursos naturales y a la comunidad originaria de las zonas selváticas en Chiapas.

La protección de los océanos era una tarea pendiente desde hace décadas y durante 20 años había sido negociado entre los países miembros sin lograr cruzar el tumbo verde de algunas naciones que impedía que las olas arribaran a buen puerto, hasta la madrugada del pasado sábado.

El Tratado estipula que 30% de los océanos estarán protegidos férreamente para salvaguardar y recuperar la naturaleza marítima, por lo pronto, hasta el 2030. Integra un marco legal para blindar la biodiversidad de partes del océano fuera de las fronteras

nacionales. Establece áreas marinas protegidas para salvaguardar la vida silvestre y compartir los recursos genéticos. Se establecerá una Conferencia de las Partes para darle seguimiento y los Estados Parte informen sobre gobernanza y biodiversidad.

Gracias al Tratado Global habrá límites a la pesca, a las rutas de navegación y a las actividades de exploración, como la minería de aguas profundas a 200 metros de profundidad. Con ello se espera evitar de extinción a más de 10% de las especies marinas, como el tiburón ballena.

Debemos saber que ese territorio ahora protegido es alta mar, no cubre el territorio marítimo de la zona económica exclusiva o aguas interiores de un Estado, ni las aguas archipelágicas de un Estado archipelágico, que restan en la soberanía nacional de donde se encuentran. Son pues, las aguas internacionales.

La tardanza en aprobarlo se debió a divergencias en el financiamiento del Tratado, los derechos de pesca y sobre todo al tema de los recursos genéticos.

El acuerdo histórico tuvo lugar el sábado luego de 36 horas de negociaciones ya pasados la fecha y hora límite oficial, cuando la Presidenta Rena Lee, de Singapur, bajó el martillo que aprobó el Tratado Global de los Océanos.

Fuentes varias
Kndl/nb.ch